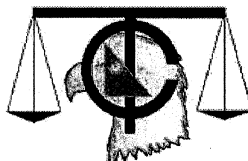




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, **26 SEP 2008**

VISTO: El Expediente N° 308/2008 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA SRA. MARIA MARTA LIPORACE",
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación de la Declaración Jurada por cese de funciones efectuada por la Sra. LIPORACE, en razón de la aceptación de renuncia mediante Decreto Provincial N° 1862/08 al cargo de Subtesorera General de la Provincia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004, ello a los efectos de dar inicio al Juicio de Residencia previsto en el Artículo 190° de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 264, modificada por su similar N° 619;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Anexo I de la Resolución Plenaria N° 51/2004 – Procedimiento para la intervención del Tribunal de Cuentas Provincial en el Juicio de Residencia;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a la Auditora Fiscal CPN Mónica NOVAS para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2°: Comunicar a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 3°: Registrar, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 144 / 2008.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”